DIA INTERNACIONAL DE LA PREVENCION DEL AMBIENTE EN LA GUERRA Y CONFLICTOS ARMADOS

Ponente: Ptte Rosmery Flores

Ponente: Ptte Rosmery Flores

AGENDA

- Medio Ambiente
- Antecedentes
- Declaración del Milenio
- ONU / PNUMA
- Misión
- Función
- Estructura

Protección del medio ambiente

- "(…) la degradación del medio ambiente representa actualmente un problema que afecta la seguridad interna de los Estados además de ser en un factor de riesgo para los intereses de la comunidad internacional en general, aparejando una serie de tensiones que surgen de la apropiación de recursos escasos, desplazamientos de personas y el monopolio de recursos, afectando el desarrollo sostenible. (…) En respuesta a dicha circunstancia el Derecho internacional ha establecido una serie de principios y convenios, fundamentados en la proporcionalidad y la discriminación, que pretenden restringir los abusos que sobre el medio ambiente se producen en situación de conflicto armado."

El medio ambiente, otra víctima

- Las guerras no solo causan dolor y sufrimiento a las personas, y destruyen naciones y poblaciones, su efecto en el medio ambiente también es devastador, y sus secuelas producen un impacto profundamente negativo en el entorno, durante y después del conflicto, causando daños difíciles de revertir.
- Por mencionar tan solo un ejemplo, luego de la Guerra del Golfo (1990-1991), la actividad pesquera en las zonas de Kuwait y Arabia Saudí, se paralizó. Al quemar los pozos petrolíferos, la temperatura de la atmósfera subió varios grados, y no se sabe si se recuperarán los niveles anteriores algún día.
- Si se llega a producir otro ataque en Irak, podría llegar a no verse el sol por dos semanas, a causa del humo resultante.

Principales amenazas

- "Destrucción física y alteración de la fauna silvestre y hábitats naturales debido al uso de armas.
- Contaminación tóxica de la fauna y de los hábitats debido a los vertidos de petróleo y a la combustión de pozos de combustible.
- Contaminación radiológica, química o biotóxica por bombardeos y uso de armas de destrucción masiva.
- Destrucción física de fauna y hábitats debido al aumento de presión humana causada por los movimientos masivos de personas que huyen de la guerra. Cientos de miles de refugiados necesitan grandes cantidades de agua y leña, en un hábitat donde ambos recursos son escasos.
- Incendios en humedales.
- Aplastamiento mecánico de vehículos sobre el desierto, que puede resultar dañado por décadas.
- Extinción de especies endémicas."

Antecedentes

1972
- Creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en respuesta a las recomendaciones de la Conferencia de la ONU sobre Medio Ambiente Humano, celebrada en Estocolmo en ese mismo año.

1975
- 16 Países mediterráneos y la CEE adoptaron el Plan de Acción para la protección y el desarrollo de la cuenca del Mediterráneo (PAM)

1976
- Se adoptó el Convenio para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación (Convenio de Barcelona) y sus dos primeros protocolos.

1995
- Se enmendó el Convenio y pasó a denominarse Convenio para la protección del medio marino y la región costera del Mediterráneo

2001
- 05 de noviembre declaran que el día 06 de Noviembre de cada año Día Internacional para la prevención de la explotación del medio ambiente

Declaración del Milenio

DECLARACION DEL MILENIO

- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
- Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
- Lograr la enseñanza primaria universal
- Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
- Mejorar la salud materna
- Reducir la mortalidad infantil

Ponente: Ptte Rosmery Flores

La Organización de las Naciones Unidas

Resolución aprobada por la Asamblea General

[*sin remisión previa a una Comisión Principal (A/56/L 8 y Add.1)*]

56/4. Observancia del Día Internacional para la prevención de la explotación del medio ambiente en la guerra y los conflictos armados

La Asamblea General,

Recordando la Declaración del Milenio[1] en que se resaltó la necesidad de salvaguardar la naturaleza en aras del futuro de las generaciones venideras y de hacer todo lo posible para proteger nuestro entorno común,

Considerando que los daños causados al medio ambiente en tiempos de conflicto armado siguen afectando los ecosistemas y los recursos naturales mucho después de terminado el conflicto y a menudo se extienden más allá de los límites de los territorios nacionales y de la generación actual,

Recordando el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, que dispone que todos los Estados Miembros, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial de cualquier Estado,

1. *Declara* el 6 de noviembre de cada año Día Internacional para la prevención de la explotación del medio ambiente en la guerra y los conflictos armados;

2. *Invita* a los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales a que celebren el 6 de noviembre de cada año el Día Internacional para la prevención de la explotación del medio ambiente en la guerra y los conflictos armados;

3. *Pide* al Secretario General que vele por la aplicación de la presente resolución y la impulse en el ámbito de la comunidad internacional.

37ª sesión plenaria
5 de noviembre de 2001

Ponente: Ptte Rosmery Flores

PNUMA

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) solo en los últimos 60 años al menos el 40% de los conflictos internos han tenido alguna relación con la explotación de los recursos naturales.

Debido a ello, son incontables los pozos de agua que han sido contaminados, los cultivos quemados, los bosques talados, los suelos envenenados y los animales sacrificados para obtener una ventaja militar.

Las Naciones Unidas considera que garantizar que la actuación sobre el medio ambiente sea parte de la prevención de conflictos, del mantenimiento de la paz y de las estrategias de consolidación de la paz, es de suma importancia, "pues no puede haber paz duradera si los recursos naturales que sostienen los medios de subsistencia y los ecosistemas son destruidos.

Ponente: Ptte Rosmery Flores

Misión

- Promover la cooperación internacional en materia medioambiental.
- Coordinar el desarrollo de las actividades medioambientales dentro del sistema de la ONU.
- Analizar el estado del medio ambiente mundial para informar y advertir sobre amenazas inminentes y futuras al mismo.
- Evaluar la influencia de la políticas medioambientales tanto internacionales como nacionales sobre la situación de los países menos desarrollados.
- Promover la cooperación científica en el campo del medio ambiente.
- Asesorar a gobiernos e instituciones para incorporar en sus políticas la cuestión medioambiental, e impulsar el desarrollo del derecho internacional sobre el medio ambiente así como aplicación de sus normas.

Funciones

Transporta y la elimina residuos peligrosos

Controla el cambio climático y la protección de la diversidad biológica.

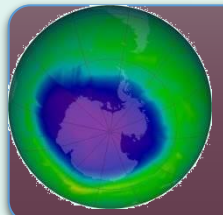

Protección de la capa de ozono

Protección de los mares contra la contaminación.

Participa en el Grupo de Gestión Ambiental y en el Grupo de Desarrollo de Naciones Unidas y en grupos de asesoramiento científico como el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), el Grupo de Conservación de Ecosistemas

Participa en el Comité Científico de Naciones Unidas sobre los Efectos de la Radiación Atómica o el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación.

Estructura

Consejo de Gobierno Foro Global Ministerial sobre Medio Ambiente

Oficina Ejecutiva (Secretaría)

El PNUMA cuenta con un Comité de Representantes Permanentes como órgano subsidiario.

Director Ejecutivo del PNUMA, preside también el Grupo de Gestión Ambiental

Ponente: Ptte Rosmery Flores

Ponente: Ptte Rosmery Flores

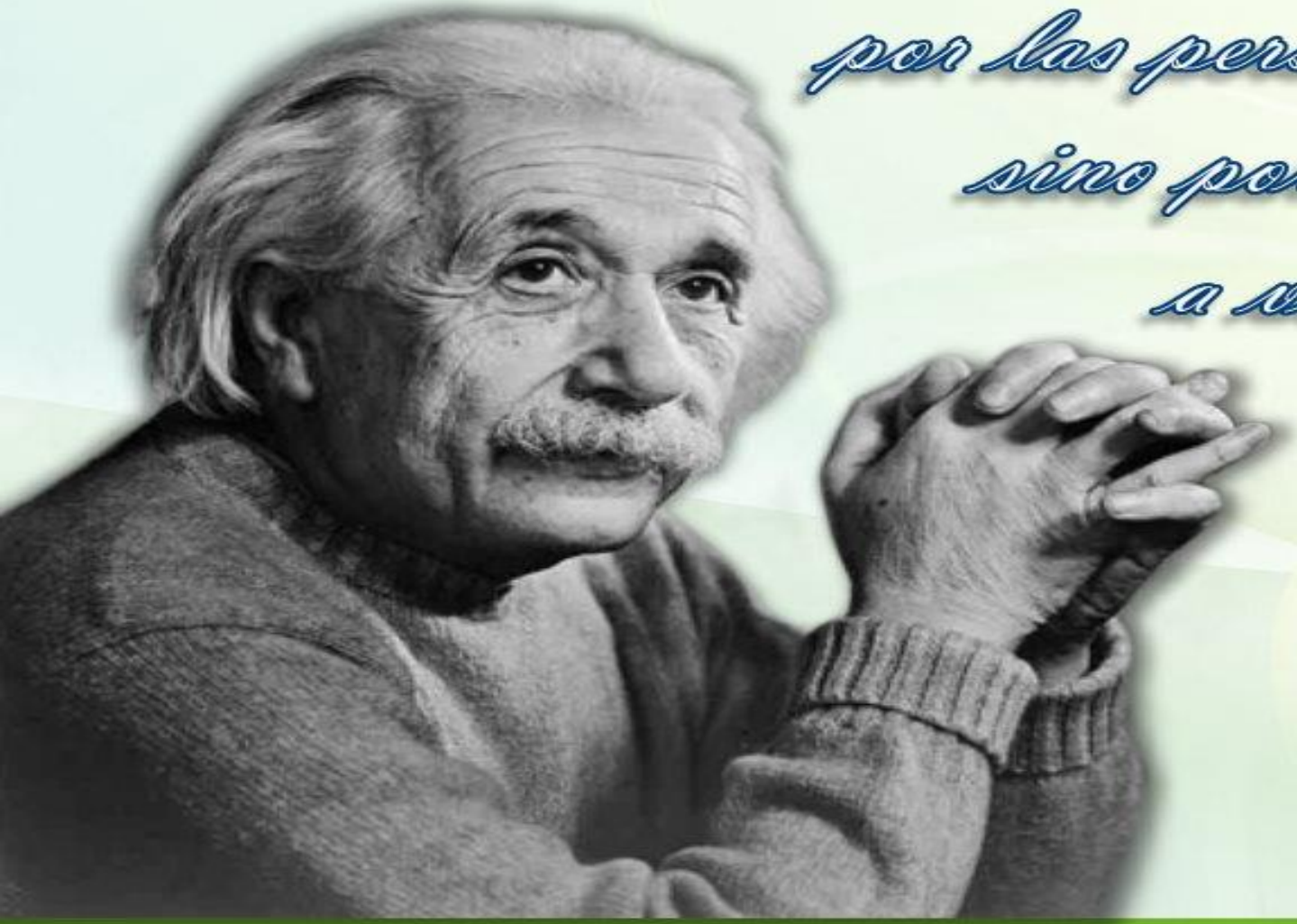

El Mundo no será destruido
por las personas que hacen el mal
sino por las que se sientan
a ver lo que pasa.

Albert Einstein

Ponente: Ptte Rosmery Flores

Gracias por su Atención

Ponente: Ptte Rosmery Flores